

D. Jeronimo Perez del Barco Bedel; Salamanca
a Claustro pleno para Mañana e Martes a las nueve de la
mañana, para ver una Carta del Ill. mo S. N. D. Pedro Ro-
drigo Campomanes, Fiscal del R. C. y Supremo Consejo, y
Camara de S. M. en queda parte a la Univ. El nom-
bram. que el Rey N. S. (q. Dios Gué) se ha servido
hacer de Direccion del Real Convitorio Caroline, en
el D. N. D. Ph. Agust. de la Pena Jurg. del Gremio y
Claustro desta Univ. = Otra de D. Tomacis Esteban de
Toaxeda enq. de orden del Consejo pide infirme la Univ. so-
bre el modo en que se han hecho las Oposiciones a la Cat.
de Prima de Leyes vacante = Otra del mismo enq. de or-
den del Consejo da parte a la Univ. el recibo de la repre-
sentacion q. esta hizo al Consejo sobre la enfermedad
del D. N. D. Fran. Ruiz, Cat. de Dip. por lo q. no pudo
ir a la referida Cat. de Prima de Leyes = Para ver
una Representacion del D. N. D. Nicolas Rascon de este Gremio
y Claustro con una adjunta Certificacion de D. Ion. de Parada
por la queda parte a la Univ. e ha servido nombrado el R.
Consejo por uno de los Cosaminadores de las Oposiciones a las
Cattedras de S. Ividro el Real de Madrid, y Sup. de leteng. a
previs. de en la Cat. de idemas emolum. = Quedasse a Clau-
stro de Dip. para ver una Representacion q. me han hecho
los S. res Entendadores, sobre el nombram. de los S. res Dip. y
Emiliares q. deven asistir a la aprobacion de Cuentas, y
nombrar dos Diputados para este efecto conforme del
Estatuto; y sobre todo resolver lo mas conven. No falte na-
die pena prestiti juxamenti ula del Estatuto. Fha Lunes
15 de Oct. de 1770.

D. Joaquin Morago
Rector.

AVSA



* que se iba a tratar. Oyo por los dho, digeron, que como Cont. ^{Ed. May.}
que exdm, se harian quedado para informar al Cl.º sobre lo acaecido
tanto en los pasajes con el Sr. R.º quanto, con el nombiam.º de Diput.
y consilia.º para la arit.ª de cuentas gem.ª, y que luego salieran
se el.º En cuyo sup.º. Glr. Ve.º como mas ant.º expulso todos los pasajes,
y protesto en oídem ari no ertaba hecho, confime a Ert.º el nombia-
m.º de Consilia.º de Sal.º em d. Mig.º mumarria; De cuya protesta,
y quanto contas Ert.º se haga, pido Testim.º el Sr. R.º y si quien
do dho R.º leyó e hizo presente un Informe en mem.º que a nom-
bre de la Contad.ª trahia, el qual, leido que fue salieron del Clau.º
dho don R.º. Luego, el Sr. R.º mando leer dho mem.º q.º a
sus d.º se harian presentado dho Sr.º Cont.º cuyo tenor es el sig.
Fr.º = Leido que fue el Sr.º R.º leyó el Ert.º 1.º tit.º 4.º, y dho punto
que suanimo no era ofender a nadie sino cumplir con el
como h.º aqui lo havia procurado eo.º y havia en lo sucesivo, en cuyo
sup.º protesta, i pide ~~confirma.~~ seg.º el Ert.º. Oydo todo por el
Clau.º, se paso a tratar conferir, i votar en la forma sig.
Fr.º = ~~seo R.º con otras muchas razones que expuso~~
latoniz.º sobre el asunto, todo lo qual tratado, confex.º, i vot.º
el auerdo fue Fr.º = Ultimam.º se paso a votar sobre
si el ceder el Clau.º de Diput.º su accion en la Contad.ª en mera
gracia, o justicia, lo qual votado, el auerdo que resulto
fue Fr.º con lo que se acabo y levanto el Clau.º de
todo lo qual doy fe —

AVSA



1507
 X Por
 Camell^o
 X Puestas
 X Aguado
 X Ruiz
 X Parada v^e c^o
 Ocampo^z
 Mant.
 Mendosa
 Penalbo^z
 Dom^z
 X Sam^z H^o v^e c^o
 Beathol^z
 Jean^z
 D. Garcia
 Velasco
 Navarros
 Madax^a
 X Cantag^a
 Toledano
 X Carram^o
 Munoz H^o
 Carpint^o
 Bal^o
 D. Abra
 Paz
 Mamoudo
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Machado
 Nobles

Penes
 Oloro
 X Lafanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Ruarte H^o
 X Udat^z H^o
 Velarde
 Alva H^o
 Nieto
 Malbar
 Manin
 Sanchez
 X Biedma
 Natis^o
 Vaag^z
 X Fayloe H^o
 Ocampo
 X Fouada
 Alvariz
 Maduran
 Blenoua
 Pena Alord
 Alonso
 Saer
 Arango
 Oxtia
 Meare H^o
 Flores
 Grandia
 Monroy
 Brinca
 Garcia
 Velez
 Medina
 Gomez
 Uerta
 Manin
 X Juncum

X Alex^z
 X Aug^z
 X Lorano
 X Iglesia
 X Zamora

Diput. 16-

X D. Joseph Robles
 P. Fr. Mig^z Lopez
 D. Jody. Pava
 D. Juan Padua^z
 D. Estanislao Rod.

Comilian^o

D. Mig^z Musarria
 D. Thom^z Adam
 D. Urbano Rincon
 D. Luis de Coa
 D. Juan Sendin
 D. Bonifacio Doesi
 D. Pedro de la Encina
 D. Man^z Panxerda



1º

Ley de la Carta del Sr. Fiscal -
selecion Guad. y Comd nombrado para
exercir M^o Sam, y Fern.

2º

Ley de la Carta sobre la op. de
Cat. de Puna -

2^a - se nombraron Com^o y la Univ. no se ha merclado
en las lecturas; Tami los Com^o se inform. al Sec^o
como se hizo con, y respondan con toda clar^a

3^a - Com^o y quedigan q se ha leído la hora im. i tenido
los argum. seg. lo acostumbrado hasta aqui advertiendo
los Jueces de ellas

4^a - Com^o q e informado al Sr. Rey y Jue^o
informen con realid^a lo que en el asunto hai

Sam - Com^o q e inform. la verid^a.

Fern^o - Com^o q e inform. con verid^a.

Je - Com^o q e informen la verid^a.

Nava - M^o

Madr^a - Com^o q e inform. con verid^a; y pidan se les exon^{en}
alos Jue^o de la com.

Cant - yd

Tolno - yd

Canam - Com^o q e con verid^a inform.



Bleng^a - Comd. que informen con realid. d loguesobre
erto haya hav. do y lo exp. por el d. Foxada;

Pená - yd.

Alonso - diuerno la reud. se informen por lo Comd. sin
disuaxia mucho p. de via con real. d log. sobre ello hai.

Saer - se cite a Cl.º pleno, p. a tomar p.º. sobre que
las replet. se sacan por los Inter. y contra ellas
se escriben, y asi q. se cartique erto.

Ve. d.º lo mismo en punto a Cl.º para
providenciar, i pidio se dieje sed.º por ser contra
el honor de la Uniu.º.

Ottis - 7.º de Madrid^a

Med - Alonso

Lum - Alonso

Hern² - Comd. q.º con realid.º informen

Mag⁵ - yd.

Der - yd.

Vol^{es} - yd.

Rob⁵ de Madrid^a

Mun² - Comd. q.º informen con real.º seg.º de unu.º de la
Uniu.º.

de la Fox.

ve. Co - es interer. y q.º solo pide q.º la Uniu.º tenga
pied.º med.º haver hecho sup.º como conde y otras
y asi se nombren Comd. q.º informen el hecho al reud.

Por - Comd. q.º informen con toda claridad i realid.

Dize que se oye por toda la Univ. y se tenga por
lo mandado en ella, como mandado superior

4^o.

Nota Sobre el D^o. Rascón; leyónelaxep^{on} a
Y adjunta Certificación de Jodó. s. d. is. belam

S. P^{ad} - seletengá entodo p^{er}te

S. U^{do} - lom^{mo}

x U^{za} - interin q^e el Coni. no lo mande; no seleteng^{te}
p^{er}te en nada

x Sam^{mo} - lom^{mo}. med. sex Cat. exprop^d; ya un enton
ces, si dize es arbitrario, se vera, i represen
tada sobre ello

x Fern^o - es arbitrario, O dize lo solicitaria, y no ha
facult. p^a ell. h^a venia ord. ^{expropria} del Coni.

x Ye. - se esciva al D^o. Rascón q^e la Univ. no puede conve
derle lo q^e pide sin orden del Coni.

x Nabarro - yd

x Madax - yd

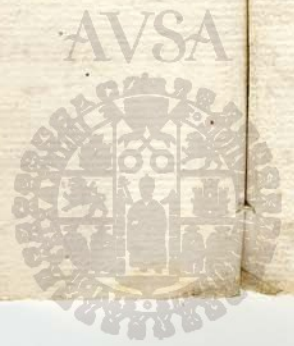
Cart^a - yd

Tol^{no} - yd

Can^{on} - yd

Par - local Est^o

Sat - yd



Maxt² - 70

Nieto - 70

Maxim - 70

B^{ma} - 70. p^ouor a uide d^o em el

Jay^e - 70

Jorc. - solemn^e t^ou^o el Ert. d^o s. Pa. 70^o en 1^o
solu^ote el Com^o:

Alc^r - univ^o

Bl^a - seg^e el Ert^o

Pena - 70

Alonso - 70

Saer - 70

Ortiz - 70; y el s. Pa. en solu^ote el Com^o. la graua -

Med^{na} - univ^o

Lom² - univ^o

Hern² - 70

Mad⁵ - 70

Lor^{no} - seg^e Ert^o

79^a - 70 Ert^o

Rabes² - Ert^o

Ramun² - 70

Parr^d - 70

Ye^c - 70

Rox - 70

AVSA



Clau. de Dip.

Dip. est. R. q. seg. Est. no puede hallarse en
Cl. q. no tenga voto, como son los RR. de
C. a. Quien digeron q. como Cort. may. q.
se hallan, solo se quedaban p. hacer pres. al Clau.
loq. o uaxia, pues luego salieron del = Churo
de R. y Co. relacion de los parages hechos con el
R. p. la asint. a la. con; asi como en p. anoni.
baum. de Dip. y Comis. p. de fin.

Se. Protesta encaro seg. la elec. de Comisat. he
cha en mundaniz, no sea como corresponde y
seg. Est. = Est. R. p. de Testim. cierta prot.
y se qu. con. Est. se haga.

Seio de R. mo un informe mem. que habia; y
salieron del Clau. de R. de R. = Vel. y uado -

Desp. se leyó un mem. q. la Contad.
emio de R. = Leyó est. R. el Est. 1. tit.

Go. Protesta, sensu animo no ofender a nadie,
sino cumplir con el oblig. como lo ha hecho, y hara, en
lo sucesivo; y que se guarde. los Est. = Protesta,
y pide seg. el Est. =

Votase

C. R. = Venera lapiao, pero interin el Com. no lo detem.
seg. el Est. en todo = Remunua sur. en la Cont.
y por etaxen

C. Ag. = se obr. el Est. y los Dipu. los nombres al Clau.
delont. emq. cede. paxia. los nombres; y se
con. nombres segun Est. de aum. p. Est. amue de Dipu.

C. Tolencia - El Clav. de Cont. a los nombres por
dicha, y en lo sucesivo no cede su dño -

Rob. seg. el Ent. y en nombre por el
Diput. -

C. V. C. de el Cl. de Dip. ^{debe nombrar} pero por ahora cede:

por seg. el Ent. a la letid.

Votaje a Jura
Sobresies q. - Og el
Ceder en el de Contad.

Rob.

par
do
atq.
3 d
Cant.
Callam.
Lis.
uer
B. ma p. el dño

R. Unin. en extop. - Jay.

Rob. el 5.º por e. el de feno no
señalada de la Unin. y q.
no es de justicia y no gracia darlo
en Red.

Alcar.
Alexm.
Arag.
Lor.
Yolent.
V. C.

AVSA



cedido) el qual es Diputado por el dize de su fa-
cultades, por la mayor parte de votos, de fa-
cultades de los Contadores p. q. este año (hayan el
nombreamiento de Diputado

Extorpuio
el 5. B. ma

Y habiendo havido varios votos, aunque fueron lo-
menor, p. q. no se cediese por esta vez, ve drido si era pun-
to en q. los pocos votos bastarian para q. no se ce-
diese por esta vez, y habiendose votado se resolvió
por la mayor p. no bastaban aquellos pocos vot. y q.
no el assumpto de mixta gracia. =

D. Joaquin Moraga Rector
D. Juan Jph. Rodriguez
Bisnaga

1030064

el 16 de Octubre del 770.

Clavero pleno, y de Diputado

Ep. se haticiel nombram. de Diputado.
p. asistencia a Cuentas Reales, y de
fuerza de ellas.

Justo Puerto



Leyóse en Clav. Peno el 16 de Set. de 1770

8

El Consejo en Vista de la Representacion de
V.S. de 18 Agosto proximo pasado y Certi-
ficacion con que la acompaño de no haver po-
dido oponerse a la Cathedra de Prima de
Leyes de esa Universidad el D.^r D.ⁿ Fran.^{co}
Ruiz Garcia Cathedratico de Vespers
mas antiguo en ella por hallarse enfermo
y teniendo presente lo expuesto en el asunto
por el Señor Fiscal; ha Resuelto se cumpla
lo mandado en este asunto por punto Gene-
ral asi por S. M. como por el Consejo, y
que se prebenga a V.S. que hizo bien en
no incluir en la lista de Opositores adicho
D.ⁿ Fran.^{co} Ruiz Garcia, y que otra vez
crause V.S. Representar en punto de Dis-
pensacion de Estatuto y de obsequancia
de las Reales ordenes; Lo que participo



M. S. Orden El Consejo para su
inteligencia y Cumplim.^{to} y Al R. C. de
Esta medará aviso para trasladarlo
a su Superior noticia.

Dios que a V. S. m. d. Ma.
dixid y Octubre 10 de 1770

Francisco de Jareca

S. N. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



En Pleno de 16 de Oct. de 1770

Cartaⁿ Sobre no haberleido por ensenar
El Sr. D. Ruiz, á la Cat. de Prima de Ley^s
en respuesta e representacion hecha
por la Unis^d.

[Faint mirrored handwriting from the reverse side of the page, including words like 'El Consejo', 'Inteligencia y Cumplida', and 'El Sr. D. Ruiz']

